

El Adarve

PERIODICO POLITICO

Año V.

Cáceres 7 de Noviembre de 1907.

Número 256.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
CADERAS Y YESOS

Cáceres, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla,
Cartagena y Lisboa

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhídrido.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

José Acha, Hermano y Compañía

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

MAL DE MUCHOS...

Es consuelo de indiscretos el que sea un mismo mal el que aqueje a muchos próximos.

Y hay que convenir en que no sólo se de tontos, sino también de muchos que no lo son.

Así vemos que entra, por ejemplo, en casa de un dentista, un sugeto á que le extraigan uno muela, y al ver que hay otras muchas personas aguardando vez, para sufrir tal operación, siente como una especie de alivio á su dolor; al contrario si se ve solo el sugeto referido, es decir, si no hay allí nadie que sufra iguales molestias, se siente más triste y contrariado.

Bien saben esto algunos médicos que al visitar á un enfermo de pulmonía, le dicen, como consuelo, que hay muchos enfermos de lo mismo, que es fruto del tiempo, etc., etc. por que saben que el egoísmo humano siente alivio en sus penas, cuando también los demás las sufren.

Tal acontece á los liberales tratando de propalar, á sabiendas del error, que el partido conservador, se inician las disidencias.

Viene éstos días la prensa de ese color, con lágrimas de cocodrilo, doliéndose de que todo está malo, que no sólo los liberales no se entienden, sino que también empiezan á no entenderse los conservadores. No tienen para nada en cuenta las manifestaciones terminantes del Sr. Sánchez Toca, que se de-

les, saben mejor que el propio ex-alcalde, lo que este piensa.

Es decir, que son el enfermo que se consuela con que haya muchas pulmonías, y el doliente que vé lleno el gabinete del dentista.

Ahora bien; ¿tienen fundamento semejantes suposiciones?

Hoy por hoy, no existen motivos que autoricen tales sospechas, y es de esperar dado el prestigio cada día mayor del ilustre Jefe D. Antonio Maura, que en lo sucesivo tampoco se dé ese caso, porque la política suicida de los liberales, no halla émulos dentro del partido conservador.

Así vemos que el Gobierno ataca con valentía muchos vicios que parecía imposible extirpar y que de intentar costaría ríos de sangre, y efectivamente, las tabernas se cierran, la ley del descanso dominical se observa, y aquí no pasa nada, como no sea el aplauso al Gobierno, aún por aquellos gremios de obreros cuya vida no es de lúpanar.

De suerte que estos periódicos que lloran como el cocodrilo, pueden irse consolando; no se resiente la base firme en que descansa la disciplina de un partido serio.

O lo que es más claro, que sean más francos y confiesen que mal de muchos, consuelo de tontos.

Con este número recibirán nuestros lectores el admirable discurso pronunciado por el ilustre Presidente del Consejo de Ministros en el Congreso de los Diputados el día 29 de Octubre, sobre el proyecto de Administración local.

DE LA DIPUTACIÓN

El pago á los Maestros

El Presidente de la Diputación provincial D. Luis Grande Baudesson cumpliendo sus ofertas y demostrando la seriedad con que desempeña su alto cargo, ha pagado un año de lo que por atrasos debe la Corporación por aumento gradual á los Maestros, pago que ha podido hacer sin menoscabo de las atenciones de corriente gracias á la excelente recaudación que está realizando, para lo cual ha dejado á un lado la política, igualando en lo que á la recaudación del contingente se refiere, á todos los pueblos.

Sabemos que el Sr. Grande Baudesson está recibiendo muchos plácemes de la digna clase del Magisterio.

Los presupuestos

Ya han venido aprobados por el Ministerio de la Gobernación los presupuestos para 1908 en los que se aumenta el sueldo á bastantes empleados, se conceden á otros aumentos graduales y á otros se gratifica. También se consigna en ellos la partida para la Escuela de Artes Industriales, la cual ha sido respetada por el Ministro, como todas las demás, pues los presupuestos vienen aprobados sin quitar una tilde; tal y como la Diputación los votó.

Para gestionar tan favorable resultado sabemos que hizo un viaje á Madrid el señor Grande Baudesson, quien una vez más ha probado el celo é interés con que desempeña el cargo de Presidente de la Diputación.

EL TEMPORAL

También en nuestra provincia

Los fuertes aguaceros que hace tanto tiempo estamos padeciendo han logrado desbordar el arroyo Cachina que pasa cerca de San Martín de Trevejo, inundándose parte del pueblo, no ocurriendo desgracias personales que lamentar gracias á los esfuerzos meritorios del vecindario y la benemérita que lograron desviar el cauce del arroyo.

Según noticias las pérdidas son de consideración.

Igualmente en Salorino, Villamiel y Eljas han ocurrido inundaciones á causa del desbordamiento de los regatos y arroyos, estropeando las aguas las vías de comunicación, arrastrando tierras, cayendo paredes de heredades y causando muchos daños materiales según comunican los respectivos Alcaldes.

El Sr. Gobernador dispuso que en el acto saliera para esos pueblos un Ingeniero de Caminos á tomar medidas para restablecer las comunicaciones, y fijar con exactitud la importancia de las pérdidas causadas, y en efecto, el Ingeniero D. Francisco Guerra estará ya en dichos pueblos.

Las lluvias continúan y de seguir algún tiempo más esto que ahora ha ocurrido en cuatro pueblos pasará en muchos.

Dios quiera acabar con este temporal.

LA JUNTA DE PRISIONES

El Lunes, bajo la Presidencia de D. Luis Rubio, Presidente de la Audiencia Territorial y con asistencia, como vocales, de los Sres. D. Amadeo Gil Fiscal de S. M., don Francisco Mifsut Presidente de la Sala de lo Civil, D. Carlos Toledano Presidente de la de lo Criminal, D. Máximo Tuñón, don Fernando Megollón Arcipreste de Cáceres, D. Luis Grande Baudesson Presidente de la Diputación y el Secretario de Gobierno de la Audiencia D. Bonifacio Echegaray, celebró sesión la Junta de Prisiones tomándose los siguientes acuerdos:

Instalar en la Cárcel un gabinete antropométrico para lo cual se pedirán recursos á la Diputación y Ayuntamiento de Cáceres.

Que cada mes turnen como visitadores del correccional dos individuos de la Junta para inspeccionar los servicios y oír quejas si las hubiese.

Que la enfermería se establezca en la pri-

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Anuncios á precios convencionales.

Comunicados á 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

No se devuelven los originales. Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Y que se arreglen varias puertas de celdas y se ponga alambrado en algunas rejas para mayor seguridad.

También se acordó que la Junta se reúna con frecuencia para prestar la debida atención á todo lo que con el correccional se refiera.

CONSOLATRIX

Batiendo impávido las olas con su poderosa hélice y lanzando gruesas volutas de vapor, el hermoso trasatlántico parecía imagen fiel de la patria, domando el embate de traidoras fuerzas y elevando al cielo preces mil en demanda de la victoria.

Era en aquel amargo periodo en que España enviaba á sus hijos á la hermosa Cuba con siniestra confianza; cuando la sangre y el oro españoles se derrochaban en una empresa sin gloria—sojuzgar á un pueblo que se emancipa—; pero al cabo, la vieja, la noble metrópoli peleaba por mantener el lazo que tegió la pretérita grandeza ibera y anudó la Historia, confundido con ese vínculo de indestructible raigambre que surge entre los que nacen bajo el mismo cielo, hablan la misma lengua, cantan las mismas glorias y tienen idénticas tradiciones, codicionando todo ello el poderoso sentimiento que se concrecionó en un pedazo del planeta, delimitado geográficamente, que llamamos «Patria».

El gallardo vapor avanzaba hacia las playas cubanas conduciendo un batallón de soldados bisoños. En su oficialidad se contaba Manolo Ordóñez, segundo teniente de 18 años recién salido de la Academia de Infantería, que como tantos otros, no tenía ni

para morir gozoso en una campaña—no sabía que reinaba el desbarajuste amparado por la ineptia. Manolo iba contento, soñaba con la cruz, con el ascenso, con la gloria. Allí in mente tramaba escaramuzas, discurría sobre ingeniosa y no aprovechada táctica, y el corazón le golpeaba con furia el pecho si la fantasía le pintaba el cuadro adorable y seductor en que el general le condecorase en el campo de batalla ante la compañía diezmada, llamándole bravo militar y valiente muchacho. Cuando tales castillos forjaba, se olvidaba de los peligros de la traidora manigua y hasta la memoria de su madre aparecía exenta de la amarga idea de la ausencia, que pudiera ser para siempre.

No hacía un mes que había salido de Villagrosa, dejando á aquella amorosa mujer agobiada por el dolor de la patética despedida, llamándole con voz ronca y mirándole con los ojos vueltos; escena é imagen que le espeluznaba y enternecía al par, obligándole á secarse los ojos, que se le enturbiaban, y aspirar á todo pulmón la brisa salobre para no ahogarse.

Su madre le hizo como último ruego el de que se encomendara á la Virgen de los Dolores, y Manolo invocaba á la madre de Dios y su emoción se dulcificaba y sus ilusiones refulgían. Antes de pisar el barco que jadeaba potente en la inmensidad del Atlántico, cual si respondiera al latir del corazón del ardoroso oficial, este había escrito á la desolada anciana mostrándole sus ilusiones de militar bisoño, y terminaba con estas palabras salidas de lo más hondo de su alma, como dictadas por viva fe: «Por último y sobre todo, confío en la Virgen de los Dolores, bajo cuyo amparo me pusiste al nacer, y con tal confianza marche á la campaña con la conciencia tranquila y el ánimo risueño».

En tan bellas disposiciones de espíritu hizo la travesía, llegó á la Isla y se incorporó á la columna correspondiente. Lleno de ardor recibió el bautismo de fuego y sangre en la acción de H. en la que fué muerto, sin que nadie advirtiera la baja hasta que cesó el tiro.

En el parte se citaba con elogio al segundo teniente Ordóñez, «Pobre Manolo! Ni él, ni ninguno de su familia había matado á Meco».

La noticia llegó á Villagrosa casi al par que la de la feliz arribada del vapor. Expedi-

carta última que su hijo se encomendaba a la Patrona de la familia, supo bruscamente que este había sucumbido.

Los que han pasado—y serán quizá todos los lectores de esta narración—por el trance bárbaro de sentir el dolor de la muerte de un ser amado con todas las energías del alma, y por tener cálida y fragante la fe en la Providencia como hacedora y fuente de todo bien, no han permitido a su pena la liga de la ira, ni de la desesperación, comprenderán que aquella mujer, viuda, envejecida, gemebunda y que había perdido a su hijo único, tuviera fuerzas para ir, cumplido el novenario desde que supo la nueva fatal, a rogar a la Virgen de los Dolores por el alma de aquel que, hombre, militar y en solemnes instantes, ratificó el propósito acariciado por su madre al darle a la vida, de ponerse bajo el amparo de la Santa Virgen.

Fue una tarde del mes de Mayo, mientras las gentes comían, cuando la viuda de Ordóñez se encaminó a la parroquia. Día de cálida primavera, el sol dardeaba en lo alto, sin que ni una nube en lo azul oscureciera su imperio luminoso, acariciador, vivificante. Si el cielo estaba alegre, risueña mostrábase la tierra, oreada y fecundada por lluvias anteriores, dulces y mansas como riegos de regadera; regocijada una turba de chicuelos, que jugaba en el ático emulando a los gorriones que bullían y retozaban en las garzolas y en la torre de la iglesia; hermosa y placida la nave del templo, bañada por la luz del sol en el cénit, cuyas radiaciones matizaban de tornasoles y polioromías los multicolores vidrios de las góticas ventanas... todo sonreía aquella tarde, y parecía sonrisa funebre a la madre de Manolo, cuya alma desolada se entenebrecía con más amarga pena ante el fulgor del cielo, la alegría de la tierra y los regocijos de los chicos y los pájaros, aviniéndose bien con la soledad y el silencio de la iglesia, en cuya atmósfera se percibían los aromas del incienso y parecía vibrar la severa melodía del canto gregoriano.

La desgraciada madre entró en el templo y creyó ensoberber al ruido de sus pasos, cual si retumbaran como trueno imponente. Fuése derecha a la más oscura capilla, donde recibía culto la imagen de la Virgen de los Dolores, y deshecha en lágrimas y ahogándose en sollozos, cayó de hinojos ante el altar.

Horas felices en que le contemplaba en el raso de la Virgen, cuando le consideraba avanzando sano y alegre por los pasos peligrosos de las primeras edades de la vida; paroxismo de gozo en los regresos de los exámenes, al premiarle las buenas notas con estrujones inmensos contra el pecho y besándole en la boca para transfundirle su apasionado amor; sobresaltos de las enfermedades, dolorosas punzadas de las ausencias, insomnios, inquietudes, agonías... todo el venero inagotable y riquísimo de sus sentimientos de madre hacían la historia de todos los momentos de la vida de su Manolo, y al desfilir por la memoria de la infeliz viuda le desgarraban el corazón!

Virgen mía! Has abandonado a la viuda y al huérfano, que en tí confiaban... clamó, al fin con voz enronquecida; y su pena se desbordaba, aumentando el desconcielo al considerar burlada al primer embate aquella confianza del hijo y de la madre en la Virgen, hasta el punto de producirle rabiosas ansias y agudísimos dolores. Había ido a orar y no eran oraciones, sino reproches, quejas, inculpaciones contra la Patrona lo que iba a articular la lengua de la infeliz madre. Levantó los ojos del suelo fulgurantes con satánico y protervo fulgor para insultar también con la vista a la imagen; pero los labios callaron y se apagaron las llamaradas de las pupilas al contemplar la dulcísima resignación retratada en el lloroso semblante de la Virgen, que parecía contestarle con el ademán de la mano izquierda mostrándole el corazón, también lacerado por la muerte de su unigénito, que era... ¡nada menos que el mismo Dios! Súbitamente la protexa iracunda que tenía en la boca la madre de Manolo para lanzarla como horrenda blasfemia, se convirtió en inmenso sollozo. Secáronsele los ojos, se le arrebolaron vivamente las mejillas, prolongáronse las facciones como a las figuras del Greco, hasta dislocarle el semblante; el corazón dejó de latir y extendió los brazos porque parecía que la elevaban y su cuerpo era ingravido. Era el éxtasis, éxtasis de confusión, de amor, de pasión inenarrable, que le descubrió allá, allá tras la lejanía de una inmensidad azul, un campo de lujuriante bosque, donde la Dolorosa recogía de entre el cañaveral el cadáver sangriento de un segundo teniente, y ciñéndole una corona y arropándole con el manto resplandeciente de estrellas y soles, se elevaba hasta perderse y desaparecer tras nubarrones purpúreos, que

La Virgen se llevaba el alma de Manolo Ordóñez.

Desde entonces visita diariamente a la Dolorosa la madre de Manolo y llora... llora... pero su llanto es manso y dulce, como el de la Virgen ante quien reza.

DIEGO MARÍA CREHUET.

(De la Revista *Guadalupe*.)

MUCHAS GRACIAS

Nuestro estimado colega *El Norte* al dar cuenta del discurso que nuestro querido compañero el distinguido abogado D. Luis Grande Baudesson pronunció en Badajoz, con motivo de la inauguración de la Granja Agrícola decía:

«Felicitamos al Sr. Grande por su hermoso y elocuente discurso y unos nuestros aplausos a los tan justamente recibidos en la capital hermana.»

Y al reseñar el acto, en el brillante artículo que el colega publicaba comentando en sentidos y levantados párrafos la trascendencia que para Extremadura puede tener lo ocurrido en Badajoz, se expresaba en estos términos:

«Allí un joven entusiasta, modesto, laborioso e inspirado que escató la Presidencia de la Diputación por méritos personalísimos y sin presiones caudales, el Sr. Grande Baudesson, tuvo acentos viriles y pensamientos sentidos al expresar con palabras fluidas y correctas los anhelos de las dos provincias de unirse fuertemente con vínculos de fraternidad borrando para siempre artificiosas divisiones y exterminando abominables discordias.»

Damos las gracias al colega por las benévolas frases que dirige a nuestro compañero.

LA EXTINCIÓN DE LA LANGOSTA

Por real orden del ministerio de Fomento—publicada en la *Gaceta*, de ayer—se ha dispuesto que por los gobernadores civiles de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Avila, Cáceres, Badajoz, Sevilla, Cádiz, Huelva, Jaén, Córdoba, León y Salamanca, como presidentes de las juntas provinciales de extinción de la langosta, se reuene a las locales de los pueblos invadidos por la plaga el más exacto cumplimiento de la ley de 10 de Enero de 1879 y reglamento para su ejecución, debiendo dar conocimiento a dicho ministerio en qué localidades han dado principio los trabajos de escamamiento de multa a cuantos desobedezcan el fin que se persigue, teniendo presente que, como se tiene prevenido en la real orden de 3 de Julio pasado, no se facilitará medio alguno para combatir el insecto en la primavera a los pueblos que no hicieren lo que la dicha ley preceptúa en la época actual, pues a esta incuria es debido el que todos los años exista la plaga.

LA SALUD PÚBLICA

Nuestro celoso Gobernador Sr. Crespo de Lara así como logró a fuerza de energía y perseverancia librar a los ganados de la viruela, se propone evitar que la terrible epidemia de glosopeda que hoy se inicia los diezmes en un par de meses, y a este propósito encamina sus pasos con la Circular que reproducimos a continuación, documento lleno de prudentes advertencias, de nobles consejos y en el cual se precisan y recuerdan los deberes de unos y otros para que al cumplirlos se combata el mal que amenaza a Extremadura.

Un Gobernador que así procede, que está atento a lo que pueda convenir a los intereses de los extremeños y que en el acto toma las medidas oportunas para defenderlos de cualquier daño merece el cariño, el respeto y el aplauso de la provincia que con tanto celo gobierna. Por eso al Sr. Crespo de Lara no le olvidarán nunca los extremeños.

Lean todos la circular a que nos referimos y cumplan sus mandatos porque el que no lo haga así ya sabe que será castigado con toda severidad.

Y lo tendrá bien merecido.

Circular

Cuando a costa de grandes trabajos habíamos conseguido que la epidemia variolosa, que apareció potente y amenazadora casi en los mismos días en ocho pueblos de diversos partidos judiciales, no se propagara a las demás ganaderías lanaras de la provincia, no obstante el inminente riesgo del contagio por el gran número de concurridos ferias que se han celebrado durante el verano, un ganadero inconsciente, de la vecina provincia de Salamanca, introduce en la nuestra, con un rebaño muy numeroso infestado, el germen de la terrible fiebre aftosa ó glosopeda.

Esta enfermedad, de más difícil curación y efectos más mortíferos que la viruela, me obliga a llamar la atención sobre cuantas

13 de Agosto del corriente año, todas aplicables a las circunstancias actuales, recordando además varias disposiciones de las prescritas en el «Reglamento de policía Sanitaria de animales domésticos», publicado durante el último periodo de mando del partido conservador en 1904, y no todo lo divulgado y conocido que debiera por las prudentes reglas que contiene.

Según su art. 19, «a los Veterinarios municipales y Subdelegados de Veterinaria, incumbe la exacta aplicación de las medidas sanitarias que se resuelva poner en práctica, debiendo poner en conocimiento de la autoridad local é Inspector provincial Veterinario las infracciones que se realicen de tales medidas, para su inmediata corrección, dando del propio modo y al mismo fin cuenta a estos últimos de la negligencia ó acuerdos ilegales de la autoridad municipal.»

Ya digimos en la circular de 13 de Agosto último en qué responsabilidades incurrieran los que teniendo noticia de la existencia de ganados infestados no dieran parte a la autoridad, y las multas elevadas que por ello se pueden imponer y que con harto sentimiento mio no tuve más remedio que exigir en aras del bien público a varios infractores de aquella circular.

Respecto al aislamiento de los ganados infestados, bueno será recordar que según el art. 21 del antes indicado Reglamento, se puede imponer también multa hasta de 250 pesetas al dueño de los rebaños enfermos que traspasen los límites que para su estancia se les haya designado.

Si el dueño del ganado enfermo no tuviera finca propia en que aislar éste, el Alcalde, según el art. 27, reunirá con toda urgencia la Junta local de Sanidad, la de ganaderos y los propietarios de terrenos de pastos del término, al objeto de determinar de mutuo acuerdo el terreno donde deberá acantonarse el ganado enfermo, mediante la oportuna indemnización al dueño de ese terreno durante el tiempo que éste fuere ocupado. Tal indemnización deberá satisfacerse por el Ayuntamiento; pero el dueño del ganado enfermo habrá de contribuir con 5 a 10 céntimos por cada cabeza de ganado lanar ó cabrío; con 10 a 20 céntimos por cada cabeza de ganado de cerda y 15 a 30 céntimos por cada cabeza de ganado vacuno ó caballo.

Se ha de procurar exigir con el mayor rigor que el aislamiento de los ganados enfermos sea completo, pues de no ser así los Alcaldes y Veterinarios municipales que no cumplieren con esta urgente para la aplicación inmediata del aislamiento, ó tolerasen que éste fuera burlado, incurrirán en la multa de 50 a 500 pesetas que ordena se imponga en casos tales el art. 34 del Reglamento.

A más de lo que ya tengo prevenido en anteriores circulares respecto al transporte del ganado, debo recordar que según el artículo 47 del Reglamento vigente, «si durante la trashumación ó el transporte de animales apareciesen éstos atacados de alguna epizootia, el dueño ó mayoral del ganado lo pondrá en seguida en conocimiento de la Autoridad municipal del término donde se encontrare el ganado al presentarse los primeros casos, incurriendo de lo contrario en la multa de 50 a 500 pesetas.»

Hasta el presente solo he impuesto por este motivo multas de 200 ó de 250 pesetas; pero si el ganado enfermo resulta que lo está de glosopeda, no las impondré menores de 500 pesetas, por ser mucho más graves las consecuencias.

Según los artículos 49 y 119, inmediatamente después del aislamiento de los ganados enfermos, se procederá a su empadronamiento y marca.

Y el art. 121 dispone que «en la entrada de las cuadras, establos, dehesas, etc., donde haya animales enfermos, se colocará un letrero, con caracteres grandes, que diga: «Glosopeda», ó el nombre de la enfermedad infecciosa que el ganado padezca.

La omisión de cualquiera de estas sencillas y racionales prescripciones constituyendo una verdadera imprudencia temeraria, será por mí severamente castigada en las personas de los Alcaldes y de los Inspectores Veterinarios y Veterinarios municipales que no hayan dado parte del incumplimiento de lo mandado.

Y estoy dispuesto a proceder sin contemplación de ningún género, porque si en año de tan corta cosecha como el actual se llegan a contagiar é infestar las ganaderías que constituyen después de la agricultura la principal riqueza de este país, la situación para todos, ricos y pobres, propietarios y colonos, llegaría a ser insostenible, repercutiendo hasta en las clases industriales y artesanas que no son ganaderas ni cultivan la tierra.

Encargo, pues, el mayor cuidado a las autoridades todas, a la Guardia civil, guardería rural, peones camineros y demás personal que depende de la autoridad, para que den parte de cualquiera infracción apenas

última que sobre tan importante materia publique—se dará conocimiento a los vecinos de cada pueblo por medio del pregón y voz pública, durante tres días distintos y a diferentes horas; se leerá en la primera sesión que cada Municipio celebre y se fijará en la tabla de edictos por espacio de dos meses, dándome cuenta los Alcaldes, en el término de quince días, de haber llenado todos estos requisitos.

Cáceres 1.º Noviembre de 1907.—El Gobernador, **Felipe Crespo de Lara.**

El *Boletín Farmacéutico* de Cáceres dice lo siguiente:

«Intrusismo en la profesión farmacéutica y Ayuntamientos morosos.»

Para el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Cúmplenos la satisfacción de hacer público el resultado de nuestra gestión cerca de V. S. para que pusiera término a los atropellos de que era objeto en esta provincia la profesión farmacéutica por parte de personas que contraviniendo la ley, se intrusaban en el ejercicio de la farmacia.

No hemos de—mediante rebuscadas frases—elogiar lo que en tal sentido llevó a cabo V. S., toda vez que ésto, a más de ser poco serio, pudiera interpretarse como una distinción de favor, que V. S. nos dispensaba, cosa a que felizmente no se presta V. S. ni esta publicación es capaz de solicitar a nadie, por haber siempre inspirado sus actos en la justicia y en la ley.

Que la persecución que V. S. llevó a efecto contra las intrusiones en el ejercicio de la farmacia dió los resultados que nos proponíamos, dícelo bien claro el que después de haber hecho V. S. pagar a cuarenta y cuatro intrusos importantes multas, ordenó pasar el tanto de culpa a los tribunales de justicia.

Dicho esto, creemos oportuno el publicar que el Sr. Gobernador civil de la provincia de Cáceres, cumple y hace cumplir las leyes, por cuya causa perseveramos cerca de V. S. para alcanzar que sean satisfechas a los farmacéuticos titulares, las cantidades que le adeudan los Ayuntamientos.....

Abrigamos la convicción de que igual que V. S. puso término al intrusismo, sabrá hacer que referidos Municipios cumplan los deberes contraídos con sus titulares, debiendo clasificarse por la ley como preferentes.

QUERER ES PODER

Muy en breve tendrá Arroyo del Puerto un colegio de concepcionistas de Santo Domingo. A la hora en que escribo estas líneas aún no se ha fijado la fecha exacta de la apertura. Esta se verificará seguramente en la segunda quincena de este mes.

Esto, que nada de particular ni de extraño tiene a simple vista, para los que como yo conocen el pueblo, es casi como la realización de un sueño.

Ha sido necesario para que pueda darse esta noticia, la tenacidad indomable de un carácter especialísimo. Porque aquí se tropezaba con más dificultades para crear una institución de esa índole que se tropezaba en un pueblo que fuera descaradamente anticatólico, dada la incultura que reina en casi todas las clases sociales, germen del virus generador de la apatía que destruye las iniciativas más laudables.

Y no trató yo con estas frases—que son reflejo de la realidad—de inferir una ofensa al pueblo arroyano; mi amor a este pueblo es tan patente y está que apunto es tan notorio, que estoy a cubierto de toda sospecha.

Arroyo es uno de los pueblos más bellos de la comarca extremeña; cuna de hombres laboriosos y honrados, pero analfabetos en su mayoría; y esto, es un inconveniente grandísimo para todo lo que significa progreso; pues el arroyano, escudado en su gramática parda que es al fin y al cabo una gramática dudosa, desconfía por sistema, y piensa que todo lo que sean innovaciones se instituye con el exclusivo fin de sacar perras.

Y esto, que es meramente accidental en el hombre, lo es en la mujer preoconocida constante. De ahí las dificultades a que aludía anteriormente.

Si yo dispusiera de más tiempo y de más espacio del que en la actualidad dispongo, citaría hechos y me extendería en consideraciones que corroborarían mis asertos de una manera más completa; pero creo que en la presente basta con lo dicho.

Y he aquí que destacándose en la sencillez de este ambiente, surge la noble figura de un sacerdote joven, de uno de esos soldados del catolicismo dotados de la energía y de la fé de que nos hablara Zahonera y emprende la lucha con la meritísima estareza del que va dispuesto a poner su in-

pero él no conoce el significado de la palabra desaliendo y a la sonrisa irónica de los que debieran animarle, o pone la entereza serena de su alma.

Pasan días, pasan semanas, pasan meses; el empeño del cura es objeto de befa entre ciertos individuos y comidilla de determinadas tertulias, pero él sigue impertérrito en su tarea nobilísima, y vence. La creación de un colegio de concepcionistas en la villa, es un hecho!

Y yo no debiera de cerrar este artículo sin poner en letras grandes el nombre de este dignísimo ministro de la iglesia, pero tengo miedo á inferirle, si lo hago, lo que él consideraría una falta imperdonable. Por otra parte, no es preciso; los que habiten y conozcan este pueblo han de nombrarlo magnánimamente al leer estas líneas. ¿Quién hay en Arroyo que no le conozca y no pronuncie con respeto y admiración su nombre? Este nombre es tan conocido de todos que no necesita de alabanzas ni de bombos.

Y terminará diciendo esto otro en nombre del pueblo arroyano á las nuevas profesoras: ¡Bienvenidas!

EL CORRESPONSAL.

Arroyo del Puerco 5 Noviembre 1907.

DESDE GUADALUPE

Según carta del Director general de Correos y Telégrafos que tenemos á la vista y de cuya autenticidad respondemos, han sido dadas las oportunas órdenes para que se envíe inmediatamente el material para la instalación de la nueva línea Telegráfica que partiendo de esta villa enlaza con la de Logroño.

Como no hubo tiempo suficiente de instalar expresada línea para haberla inaugurado en las fiestas del patronato de Nuestra Señora de Guadalupe á pesar de estar preparados los postes y cuanto era necesario por parte del pueblo, ya se hacían mil comentarios y hasta se dudaba si serían árbitros de elecciones y otras cosas por el estilo los tales anuncios; pero como conocemos bien al Sr. Marqués de la Romana, hombre serio, que jamás falta á sus ofertas y que hace más que ofrece, estábamos muy tranquilos de que él, sin necesidad de pedirselo, trabajaría sin descanso como lo ha hecho, hasta completar su obra.

Así se hace y así se ganan los hombres las simpatías de los pueblos en general, pues una cosa es prometer mucho y no hacer nada, y otra hacer sin prometer, que tiene mucho más mérito.

Así lo entienden los pueblos y por eso pasó para ellos de moda esa oratoria rimbombante de la que no queda más que el eco del momento.

Así, repetimos, se hace, y Guadalupe sabrá agradecer una cosa más á quien tan desinteresadamente se interesa por él, al señor

Marqués de la Romana, al que tenemos que querer aunque no sea más que por agradecimiento.

CORRESPONSAL.

ES DE JUSTICIA

Leemos en *El Liberal*, del 28 del pasado: «Desde Cáceres nos manda el Sr. Reyes un bien razonado escrito, en el cual se expresan las aspiraciones, por cierto muy justas, que tienen los aspirantes técnicos de las secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales.

Estos modestos funcionarios desean la abolición del sueldo irrisorio de 750 pesetas que se les asigna, á su elevación á un mínimo de 1.000 pesetas con aumentos graduales hasta 3.000. Pretenden asimismo que esto se logre por sigurosa antigüedad, mediante escalafón, y que los cargos sean previamente declarados inamovibles.

Es tan medesta y tan justificada la pretensión, que esperamos verla atendida por el Gobierno.»

Así decía *El Liberal* y nosotros lo firmamos sin reserva alguna.

Ahora que hay un Gobierno que se preocupa del porvenir de los empleados, procurando hacerlos inamovibles, dándoles más sueldos, es la ocasión de que esta solicitud sea recogida y atendida en todas sus partes.

Ello es de justicia y por eso deben esperar confiados la resolución los funcionarios de las Secretarías de Gobierno de las Audiencias que no piden nada de más.

NOTICIAS GENERALES

El Sr. Ministro de Fomento, atendiendo á las reclamaciones que de antiguo vienen haciendo los abonados á la luz eléctrica, ha resuelto, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, que las Compañías explotadoras no tienen derecho á cobrar el alquiler de los contadores.

Igualmente no se consentirá á las mismas establecer contratos marcando el mínimo de consumo de fluido.

En lo sucesivo los contratos se harán por un tanto alzado, ó por contador conforme á lo que marquen éstos.

Mejor es prevenir que lamentar; así el que conoce las inmensas ventajas del Licor del Polo lo usa á diario porque está seguro de no padecer jamás de la boca.

Con objeto de pasar una temporada en sus posesiones de Trujillo han marchado á dicha Ciudad la distinguida señora D.^a Jacoba Venero, Viuda de Díaz Quijano y su señora madre.

En Villas-Buenas ha fallecido la señora D.^a Felisa Pascual de Sande hermana del Diputado provincial D. Victoriano Pascual de Sande, nuestro distinguido amigo á quien, como á toda la demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Manuel Fernández y C.^a de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanado y Cognac España.

Al dar cuenta de los catedráticos del Instituto que serán profesores de la Escuela provincial de Artes Industriales omitimos involuntariamente á D. Manuel Castillo, que explicará Francés.

En Madrid ha contraído matrimonio nuestro distinguido amigo D. Alfredo Villegas, Administrador de la casa Fernán-Núñez, con la preciosa Srta. D.^a María Caramán y Elorza, siendo padrinos el afamado farmacéutico de la Corte D. Luis Villegas y su distinguida señora, hermanos del novio, y testigos don Manuel Sánchez Aseasio (Kall D'Erón) y don Ernesto Andrei.

Deseamos á los contrayentes muchas felicidades y venturas.

Ha marchado á Marmolejo nuestro querido amigo D. José Elías, Alcalde de Cáceres. Durante su ausencia le sustituirá el señor Cuello, 2.^o Teniente.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior.

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Piñuelas Bajas 6, para la preparación de ingreso y repaso del 1.^o y 2.^o curso del bachillerato y Magisterio.

En los últimos cacheros que por orden del Sr. Gobernador se verificaron en las tabernas y casas *non sanctas* se recogieron varias armas á 14 individuos los cuales fueron multados.

Se encuentran en Madrid, de donde regresarán en breve, el Gobernador civil y el Presidente de la Audiencia Territorial.

Para la preparación de un Agua de Colonia higiénica y medicinal, hace falta la tutela profesional del farmacéutico, á más del gusto en la conjugación de los perfumes; ambas cualidades las tiene cual ninguna el AGUA DE COLONIA ORIVE.

Continúa mejorando de su enfermedad nuestro distinguido amigo el Jefe del partido democrático de la provincia D. José Trujillo Lanuza.

Nos alegramos mucho.

En Hervás se ha celebrado un banquete en honor del Sr. Muñoz Chaves para festejar su triunfo como Diputado por Hoyos.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Muñoz Gaitero, Ibarrola y el obsequiado pronunciando elocuentes discursos que fueron muy aplaudidos.

Se halla enfermo D. Santiago Jalón, Abogado del Estado y querido amigo nuestro. Celebramos mucho su mejoría.

Ha sido obsequiado con un banquete por varios amigos D. Constantino F. Corugedo para festejar su nombramiento de Contador de nuestro Ayuntamiento.

Muy pronto aparecerá en Cáceres un periódico quincenal titulado *La Acción Social*, del que será Director D. León Leal Ramos.

Deseamos al nuevo colega larga y próspera vida.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Euhorabuena.

De nuestro colega *El Norte*: «La Revista Teatral *Thalia* de Méjico, trae en su último número un precioso tango debido á la pluma del ya notable compositor extremeño nuestro paisano D. Germán Liberal.

El mismo periódico publica también el retrato de este excelente músico y le dedica frases de encomio, que nosotros agradecemos en lo que valen.

Nuestra enhorabuena al paisano, que con sus estudios y laboriosidad, ha sabido poner muy alto; allende los mares, el nombre de Cáceres, su pueblo natal, que ve con gusto cómo se ha conquistado con su sólo esfuerzo, fama y renombre, cosas ambas muy justas y merecidas.»

ARRENDAMIENTO

Se arriendan los aprovechamientos de pastos, labor y bellotas de los cuartos «Esparragalejo», «Castillo» y «Bodoná», de la dehesa «El Esparragal», términos de Santiago de Carbajo y de Valencia de Alcántara. Para detalles y condiciones dirigirse á D. Antonio Vitórica, Alcalá 42, Madrid, ó á don Federico Marqués, en Santiago de Carbajo.

CÁCERES: 1907.

Tip. de los Sucesores de Alvarez. Portal Llano, 39.

INSTITUT VACCINOGENE SUISSE

(LAUSANNE) FÉLIX & FLÜCK (SUISSE)

Estuche con un tubo y lanceta para 3 vacunas.....	Pts. 1'00	REPRESENTANTE EN CÁCERES:	Frascos para 25 vacunas.....	Ptas. 8
Estuche con 6 tubos y lanceta para 3 vacunas cada uno	Pts. 4'00	M. GARCÍA LIBERAL. —Farmacia	Frascos para 50 vacunas.....	Ptas. 15
Placa para 3-4 vacunas con una lanceta.....	Pts. 1'50	Ezponda, 6	Frascos para 100 vacunas.....	Ptas. 25

En Plasencia, D. JOAQUÍN ROSADO (Farmacia).—En Valencia de Alcántara, D. PERFECTO BELAUNDE (Farmacia)

Colegio de 1.^a y 2.^a Enseñanza

DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo decente compuesto de ocho profesores adscritos de sus titules académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.^o de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERIA

Jacinto García Romero

Suceso de Ramos

Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24



Sucursal española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid



LA PALATINE

COMPañÍA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y

EXPLOSIONES

A PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLTOS)

Capital social efectivo... Rvón. 48.000.000
Primas y Reservas... Rvón. 209.556.949
Sinistros pagados desde su fundación... Rvón. 424.827.477
Sinistros pagados por incendios (sólo en España) en 1904... Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

12 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contra-asegura contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez.
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.
Oficina: Calle de Grajas, 15, pral.
Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor, 4 y 6.

Farmacia, Droguería y fábrica de Cacaos.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.—Cáceres.

"Hamburg-Amerika-Linie"

DE LISBOA

PARA

HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de

cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse á los señores siguientes:

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.

Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE

CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

Advertisement for 'SUCESORES de ALVAREZ' with various services like 'Imprenta', 'Encuadernación', 'Librería', 'Papelería', 'Devocionarios', 'Postales', 'DEPOSITO DE REPERTORIO Y DIBUJO', 'SERVICIOS DE CAUTELADO Y METAL'.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
Carruajes de alquiler.
MARGALLO, 14
Cáceres

RAMOS
FELIPE

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA
Alfonso XIII, núm. 16

Advertisement for 'EMPLASTOS POROSOS de Allcock'. Includes text: 'FUNDADA 1847.', 'Remedio universal para el dolor de caderas...', 'DIRECCIONES PARA SU USO.', and illustrations of people applying plasters to their backs and legs.

Advertisement for 'Píldoras de Brandreth'. Includes text: 'Fundada 1752.', 'Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.', 'Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.', 'Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.'

Advertisement for 'AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona'. Includes text: 'Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.', 'REPRESENTANTE D. Gabriel Resado Jiménez', 'Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres'

Advertisement for 'Sociedad Anónima CROS: Barcelona'. Includes text: 'AGENCIA DE CÁCERES', 'Materias primeras para abonos', 'Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias', 'SALES DE POTASA', 'Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del ferrocarril)', 'OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA', 'PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS', 'Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN', 'JOVELLANOS, 5.—MADRID', 'Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia MARCELIANO MANZANO GRAJAS, 1.—CÁCERES'

Advertisement for 'LA ESTRELLA' insurance company. Includes text: 'Capital Social efectivo Ptas. 10.000.000', 'Seguros contra incendios', 'Tarifas muy económicas', 'Tasación inmediata al siniestro', 'Valores depositados en garantía Ptas. 12.000.000', 'Seguros sobre la Vida', 'Pólizas muy liberales', 'Pago inmediato al siniestro', 'DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres'